

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0356-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, convoca a una Asamblea General Extraordinaria para los días jueves 30 y viernes 31.ENE.2019 a desarrollarse en el Instituto NACIONAL DE Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL - UNI Av. San Luis 1771, San Borja, Lima (Sala 02);

Que el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, mediante Oficio Múltiple N° 002-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 25.ENE.2019, invita al Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la ceremonia de suscripción de convenios específicos para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas para el año 2019, a celebrarse el día viernes 01.FEB.2019, a las 11.30 a.m. en la Casona de la Universidad Mayor de San Marcos y contará con la presencia del Ministro de Educación, Señor Daniel Alfaro Paredes y de la Viceministra de Gestión Pedagógica, Señora Susana Helfer Llerena;

Que, asimismo, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 068-2018-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 25.ENE.2018, manifiesta al Rector, que luego del cierre presupuestal al 31.DIC.2018, se ha realizado las acciones por parte de la Unidad de Planeamiento sobre ajustes del POI 2019, del PIA 2019 y en un trabajo coordinado con la Asistente de Logística se ha logrado realizar la consolidación del PAC que ha sido expuesto el 23.ENE.2019 ante la Alta Dirección; asimismo, refiere que se cuenta con limitantes con la revisión ante el MEF de los artículos de la Ley de Presupuesto del 2019 sobre la Continuidad de Inversiones, pago de sentencias judiciales menores a S/. 30,000.00, apertura del Proyecto de Inversión de construcción del Cerco Perimétrico de la Facultad de Medicina Veterinaria, coordinaciones para la ejecución del PUR 2019, como consultas en la Dirección de Normativa y consultas de Recursos Humanos; por lo que, solicita autorización para viajar en comisión de servicios del 04 al 05.FEB.2019, en la cual también participará el titular del pliego;

Que, en la sesión ordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, ante la documentación sustentatoria y sin observación, el pleno acordó declarar en comisión de servicio al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019, para participar en la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú-ANUPP; en la ceremonia de suscripción de convenios específicos para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas para el año 2019, y para participar de las coordinaciones para la ejecución del PUR 2019, y de las consultas ante la Dirección Normativa y ante Recursos Humanos del MEF y del MINEDU; debiendo encargarse las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular; asimismo, autorizar la salida del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, en el horario y fechas señaladas, conducido por el servidor Antonio Paz Rivera, a quien también se le declara en comisión de servicio, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0084-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha suscrito  
Resolución N° 0356-2019-UNHEVAL





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0356-2019-UNHEVAL

- 2 -

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DECLARAR en COMISIÓN DE SERVICIO** al **Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL**, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019, para participar en la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú-ANUPP; en la ceremonia de suscripción de convenios específicos para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas para el año 2019, y para participar de las coordinaciones para la ejecución del PUR 2019, y de las consultas ante la Dirección Normativa y ante Recursos Humanos del MEF y del MINEDU; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **AUTORIZAR** la salida del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019, conducido por el servidor **ANTONIO PAZ RIVERA**, a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **ENCARGAR** las funciones de Rector al **Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico**, mientras dure la ausencia del Titular; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias a la asignación de viáticos para los comisionados y la bolsa de viaje para los imprevistos del vehículo.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se transcribe a JU para  
información y demás fines  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DPlan  
JPPTO  
JPLAN  
Interesados  
DIGA RRHH  
UEyCFile  
UC UT  
DACAD  
JPACAD  
JRCA  
Archivo

